



2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO”

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 15 de marzo de 2012.

VISTO la Resolución N° 1496/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con el concurso de Auxiliares Docentes en la asignatura Medidas Electrónicas II (Área Electrónica), del Departamento de Ingeniería Electrónica, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 424/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para Auxiliares Docentes en la asignatura Medidas Electrónicas II (Área Electrónica), del Departamento de Ingeniería Electrónica.

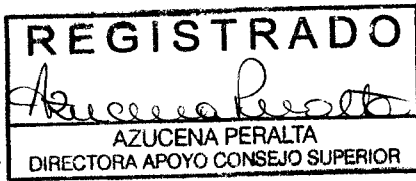
Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



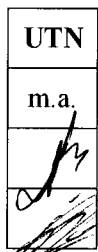
"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

ARTICULO 1º.-Declarar desierto en la Facultad Regional Córdoba, el concurso para Auxiliares Docentes en la asignatura Medidas Electrónicas II (Área Electrónica), del Departamento de Ingeniería Electrónica atento a que el único postulante no alcanzó el puntaje mínimo para el cargo concursado.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 139/2012



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O.. SALLER  
Secretario del Consejo Superior